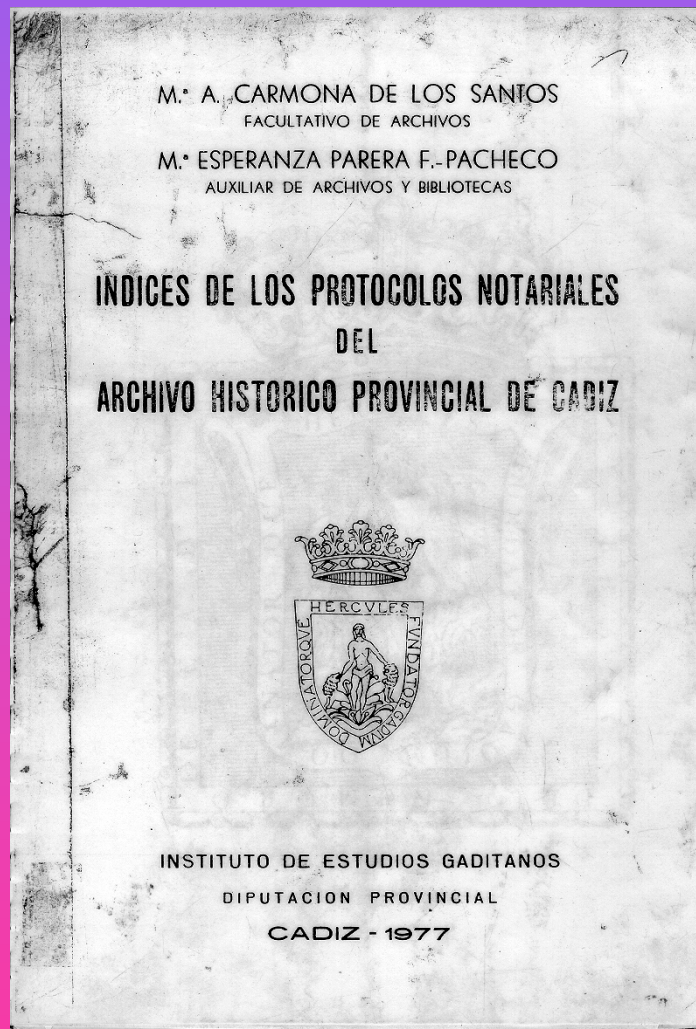


EL DOCUMENTO DESTACADO



Diciembre de 2015



CUL
tu
RA

ARCHIVOS



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE CULTURA

© SELECCIÓN DOCUMENTAL Y TEXTOS: Manuel M^a Cañas Moya

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ

Cádiz, Diciembre de 2015



EL DOCUMENTO DESTACADO

2015/ Diciembre

EL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL 40 AÑOS DE HISTORIA

Los protocolos notariales, fondo fundacional del Archivo

EL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL 40 AÑOS DE HISTORIA

Los protocolos notariales, fondo fundacional del Archivo

En este mes de diciembre finaliza el año del cuarenta aniversario del Archivo Histórico Provincial. Es un buen momento para volver la vista atrás y recordar los primeros pasos de esta institución. Así podremos valorar una labor que creemos está siendo bastante fructífera al servicio de la investigación de la historia de la provincia, de la administración periférica tanto del Estado como de la Junta de Andalucía y de los ciudadanos que buscan documentación que respalde sus derechos.

Antecedentes del Archivo Histórico Provincial de Cádiz

Los Archivos Históricos Provinciales fueron creados en virtud de un Decreto del Gobierno de la República, a propuesta conjunta del Ministerio de Justicia y del de Instrucción Pública, de 12 de Noviembre de 1931 disponiendo que los Protocolos de más de cien años de antigüedad queden incorporados al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos para reorganizarlos como Archivos Históricos.

“A este fin se crean en las capitales de provincia los Archivos históricos provinciales, en los que habrá de concentrarse la documentación histórica que se halla dispersa por España en multitud de archivos y dependencias de diversas entidades, en riesgo de perecer; y como la principal y más inmediata utilización de estos Archivos históricos provinciales es el estudio, y en la mayor parte de los casos la rectificación y aun formación de las historias locales y provinciales, justo era, por lo tanto, exigir a los Ayuntamientos de las capitales de provincia y a las Diputaciones provinciales el mínimo de ayuda y colaboración que para este fin, por este Decreto, se les impone.

Los afortunados hallazgos que en lo que va de siglo han llevado a cabo en los Archivos de protocolos pacientes investigadores, completando y recalificando la Historia de España y perfilando la silueta biográfica de muchos españoles ilustres, han traído sobre estos Archivos la atención y la curiosidad de los historiadores; y por lo tanto, han de ser fondo inicial y preferente de estos Archivos Históricos los protocolos seculares que en los 477 Distritos notariales se hallan generalmente mal instalados, esparcidos por toda la Nación.”

El entonces único representante del Cuerpo Facultativo de Archivos y Bibliotecas en la provincia de Cádiz, D. Carlos Moya Riaño, archivero de la Delegación de Hacienda, inició las gestiones para poder constituirlo en la provincia. Consiguió la colaboración del Ayuntamiento que alquiló en 1935 a su costa un local, pero las gestiones con el Colegio Notarial no fructificaron para que se le hiciera entrega de los protocolos notariales que deberían haber sido los fondos fundacionales del mismo.

Con el inicio de la Guerra Civil se frustró este proceso y el único archivo gestionado por el Cuerpo Facultativo siguió siendo el de la Delegación de Hacienda. Durante muchos años siguió el problema de la inexistencia de un funcionario que se hiciera cargo en exclusiva de los archivos dependientes del Estado. Tenían que simultanear su dedicación a varios centros, en ocasiones hasta seis como la Biblioteca Provincial, el Archivo de Hacienda, la Biblioteca de la Facultad de Medicina, Archivo de la Diputación, Centro Coordinador de Bibliotecas y Registro de la Propiedad Intelectual.

No obstante, en estos años, una Orden del Ministerio de Justicia de 14 de diciembre de 1957 concede autorización a los Registradores de la Propiedad para la entrega de libros de la Contaduría de Hipotecas a los Archivos históricos. Así, desde el Archivo de Hacienda, Dña. Ernestina Cazenave, entonces archivera y bibliotecaria en la provincia hizo las gestiones para recogerlos y, en el año 1958, ingresó en el Archivo la Contaduría de Hipotecas de Chiclana de la Frontera.

Así los primeros documentos que tuvieron entrada en el Archivo, antes de su creación, son los correspondientes a la Contaduría de Hipotecas de Chiclana de la Frontera que se conservaba en el Registro de la Propiedad de dicha ciudad.

El estado de conservación en que se encontraban los protocolos notariales en esos años en que estuvieron almacenados en locales municipales de las Puertas de Tierra, a disposición del notario-archivero, era lamentable, amontonados, sin organizar, llenos de polvo, atacados por la humedad y los bichos. Las fotos que conservamos en el archivo nos dan una idea de cómo estaban.

La creación del Archivo Histórico Provincial

Aunque la preocupación por la conservación de los archivos de protocolos notariales se mantuvo no fue hasta 1969, cuando se incorpora por fin una facultativa con funciones exclusivas de tipo archivístico Dña. María Auxiliadora Carmona de los Santos, que, desde el Archivo de Hacienda, se pudo retomar la puesta en marcha del Archivo Histórico Provincial. Para ello se contó con la colaboración de la Diputación Provincial y del Colegio Notarial y con el hecho de que del antiguo Palacio de la Aduana, sede de la Diputación, se había desalojado el Gobierno Civil, trasladado a su nueva sede, con lo que se pudieron habilitar unos locales en dicho palacio donde instalar los protocolos notariales de Cádiz a partir de 1972, en unas estanterías de tipo compacto que se adquirieron para los mismos. A éstos se les sumaron los libros de la Contaduría de Hipotecas de Chiclana de la Frontera que como ya señalamos anteriormente se habían recogido en 1958.

Empezó así a funcionar el Archivo de una manera provisional con los fondos notariales y las Contadurías de Hipotecas que habían ingresado anteriormente. Esta archivera se trasladó a Madrid en 1974 sin que todavía se hubiera creado oficialmente el Archivo, lo que tuvo lugar el 6 de marzo de 1975. Este desfase entre el decreto de creación de los Archivos Históricos Provinciales en 1931 y su efectiva puesta en marcha en Cádiz en 1975 ha supuesto la desaparición de importantes fondos documentales, como los protocolos de los distritos de Sanlúcar de Barrameda y Grazalema, quemados durante sucesos revolucionarios en época republicana, la documentación del Archivo del Gobierno Civil entre 1868 y 1936 destruida ya en la posguerra, la Contaduría de Hipotecas de Cádiz y otros archivos de distintos organismos de la administración que no se han conservado.

La organización de los protocolos notariales

Dña. María Auxiliadora Carmona de Santos abordó los trabajos de organización de los fondos notariales con una iniciativa pionera a nivel nacional. Fue la primera vez que se utilizó la informática como auxilio para la realización de un instrumento de descripción archivístico. Para ello se describieron los protocolos notariales del distrito de Cádiz capital y la información se procesó con la ayuda de un ordenador que sirvió para elaborar el inventario y sus diversos índices que fue publicado por la Diputación Provincial en 1977, con el título de *Índice de los Protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial*

de Cádiz (1531-1947). Para pasar los datos, perforar las fichas con las que se introducía la información en el ordenador, se contó con la colaboración de la factoría de Cádiz de Astilleros Españoles, única que en esos años, 1972-1974, contaba con equipos de este tipo en la ciudad. En el Archivo conservamos los listados en "papel pijama" que sirvieron con posterioridad para elaborar el libro que se publicó.

Exponemos los listados de este inventario, el libro resultado de este trabajo de organización y descripción y un artículo en el Boletín de la ANABA que difundió esta iniciativa pionera.

Con posterioridad se han ido incorporando al Archivo los protocolos de los distintos distritos de la provincia con la excepción de los de Jerez de la Frontera y Algeciras.

NOTARIO	LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHA	SIG.
MATEOS, JUAN VICENTE	CADIZ (015)	CADIZ	1.762	3.639
	CADIZ (015)	CADIZ	1.763	3.640
	CADIZ (015)	CADIZ	1.764	3.641
	CADIZ (015)	CADIZ	1.765	3.642
	CADIZ (015)	CADIZ	1.766	3.643
	CADIZ (015)	CADIZ	1.767	3.644
	CADIZ (015)	CADIZ	1.768	3.645
	CADIZ (015)	CADIZ	1.769	3.646
	CADIZ (015)	CADIZ	1.770	3.647
	CADIZ (015)	CADIZ	1.771	3.648
MATEOS, JUAN VICENTE (SUSTITUIDO)	CADIZ (015)	CADIZ	1-1.772 AL 7-1.772	3.649
MATEOS GRAJALES, JOSE	CADIZ (025)	CADIZ	7-1.652 AL 12-1.652	5.717
	CADIZ (025)	CADIZ	1-1.653 AL 2-1.654	5.718
MATORRAS, GASPARD DE	CADIZ (012)	CADIZ	5-1.678 AL 12-1.680	2.356
MEJINA, ALONSO DE	CADIZ (024)	CADIZ	2-1.531 AL 6-1.531	5.463
	CADIZ (024)	CADIZ	1.538 AL 1.539	5.464
MEJINA, JUAN DE	CADIZ (002)	CADIZ	1.560	290
	CADIZ (002)	CADIZ	1.561	291
	CADIZ (002)	CADIZ	1.566	292
	CADIZ (002)	CADIZ	1.569 AL 1.571	293
	CADIZ (002)	CADIZ	1.574 AL 1.575	294
	CADIZ (024)	CADIZ	1.564	5.465
	CADIZ (024)	CADIZ	1.567 AL 1.568	5.466
	CADIZ (024)	CADIZ	1.576 AL 1.577	5.467
CADIZ (024)	CADIZ	1.578 AL 1.579	5.468	
MEJINA, LAZARO DE	CADIZ (014)	CADIZ	1.567	3.000
	CADIZ (014)	CADIZ	1.568	3.001
	CADIZ (014)	CADIZ	1.569	3.002
	CADIZ (014)	CADIZ	1.570	3.003
	CADIZ (014)	CADIZ	1.571 AL 1.572	3.004
	CADIZ (014)	CADIZ	1.573	3.005
	CADIZ (014)	CADIZ	1-1.574 AL 8-1.574	3.006
	CADIZ (014)	CADIZ	1-1.575 AL 11-1.575	3.007
CADIZ (014)	CADIZ	1-1.576 AL 10-1.576	3.008	
MELENDEZ, ALONSO FERMIN	CADIZ (011)	CADIZ	4-1.773 AL 12-1.774	2.187
	CADIZ (011)	CADIZ	1-1.775 AL 7-1.775	2.188
MELENDEZ, CARLOS JACINTO	CADIZ (010)	CADIZ	5-1.680 AL 12-1.681	1.802
	CADIZ (010)	CADIZ	1.682	1.803
	CADIZ (010)	CADIZ	1.683	1.804
	CADIZ (010)	CADIZ	1.685	1.806

Listados en "papel pijama".

El Índice de Disposiciones Testamentarias

Ya desde los primeros momentos de la creación oficial del Archivo en 1975, el entonces Director, D. Manuel Ravina Martín, inició un trabajo de catalogación de los protocolos notariales que se ha descubierto muy fructífero para la investigación y que ha sido continuado por todos los que han pasado por esta institución. Se trataba de un índice de los testamentos y otros documentos relacionados con las herencias que permiten la localización de los mismos en los protocolos y que es de mucha utilidad tanto para las investigaciones genealógicas como para los estudios sobre cuestiones económicas, sociales, culturales, y muchos otros asuntos.

En este índice de disposiciones testamentarias se recogen, en primer lugar, el nombre y apellidos del otorgante, su lugar de nacimiento, localidad, provincia y país, la profesión, en ocasiones, la fecha del documento y, en último lugar, los datos archivísticos para su localización en los protocolos notariales. Este trabajo, que se inició con los tomos correspondientes al siglo XVIII de Cádiz capital se ha ido poco a poco ampliando tanto en fechas como en localidades de las notarías, alcanzando en la actualidad a un número de más de 204.000 disposiciones testamentarias localizadas.

Lo que empezó siendo un trabajo de elaboración de listados manuales, que se pasaban a fichas mecanografiadas, ordenadas cronológica y alfabéticamente, se divulgó con la edición de varios libros. Con posterioridad estos listados se volcaron en bases de datos, en una primera época en DBASE3 plus y más tarde en ACCESS. Estos formatos electrónicos nos han permitido poner a disposición de los investigadores en nuestra sala de lectura una amplia base de datos que puede consultarse con facilidad y elaborar, bajo demanda, listados por apellidos, por localidades de nacimiento o por provincias o países. En un futuro no muy lejano confiamos que esta información esté accesible a través de Internet.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
CENTRO DE PROCESO DE DATOS

DENOMINACION DEL DOCUMENTO: *Protocolos notariales*
Índice alfabético
Cádiz

PRODUCIDO EN COLABORACION CON:

FECHA DE PRODUCCION: *16-02-1978*

Índice alfabético de protocolos notariales (1978).

ENSAYO DE MECANIZACION DE INDICES EN EL ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE CADIZ

El Archivo Histórico Provincial de Cádiz cuenta en su Sección de Protocolos Notariales con un fondo de 5.951 volúmenes, que comprende los años 1531 a 1947. Aunque es un cuerpo único de documentación, está nominalmente dividido, a su vez, en dos secciones: la sección de fondos modernos, constituida por los Protocolos de más de veinticinco años de antigüedad y menos de cien, y la sección histórica, que comprende los de más de cien años.

Al publicarse la Ley del Notariado, de 28 de mayo de 1862, existían en Cádiz 25 escribanías de número que tomaron el nombre de notarías, pero después, conforme a las demarcaciones que se establecieron por decreto de 28 de diciembre de 1886, se redujeron a 10, quedando como excedentes 15. Actualmente subsisten cuatro. Además de estas 25, hubo otras seis notarías especializadas en determinados asuntos, con un período muy corto de funcionamiento, la de Hacienda, Fortificación, Aveniencias, Guerra y Marina. De la Notaría de Comercio no se conserva ningún protocolo en el Archivo.

La actividad de las notarías en Cádiz ha sido muy diferente entre sí y en función de la época en que han estado en ejercicio. La máxima actividad, por el número de notarías en ejercicio, se desarrolla desde mediados del siglo xvii a principios del xix, coincidiendo con el período de mayor auge gaditano en sus relaciones comerciales con América. En cuanto a la intensidad de la actividad, y tomando como índice de comparación el número de volúmenes del período 1644 a 1824, que engloba el período más homogéneo de funcionamiento, aparecen diferencias notables entre unas y otras, que nos da una disposición de notarías por el grado de intensidad en su ejercicio.

Al trasladar los protocolos de las murallas de Puertas de Tierra a las dependencias del nuevo Archivo, en la planta baja de la Diputación Provincial, al mismo tiempo que procedíamos a su clasificación, nos planteábamos la forma en que se iban a elaborar los Indices básicos: topográfico, alfabético y cronológico. El geográfico se haría más adelante, puesto que únicamente disponíamos de los protocolos de la capital. Contábamos con un Inventario de 1869 incompleto, pero de mucha utilidad, para distribuir los protocolos en su notaría respectiva, y un nomenclátor de 1904 de nombres de notarios.

Partiendo de estas bases había varias alternativas: el tradicional proceso manual de fichas mecanografiadas, triplicadas y con el encabezamiento correspondiente para cada Índice. Un proceso semiautomático con una sola recogida de datos pasados a fichas perforadas y clasificados según el criterio de ordenación de cada Índice, imprimiéndose a continuación. O un tercer procedimiento, en que las fichas perforadas fueran tratadas mediante ordenador con el programa adecuada para cada Índice, con impresión final de los listados y/o fichas correspondientes.

De estos tres procedimientos, elegimos el último. Seleccionamos los datos siguientes:

Apellidos y nombres del notario o notarios fedatarios.

Localidad de otorgamiento de las escrituras.

Número de Notaría.

Fecha de comienzo y terminación de cada protocolo.

Número de volúmenes.

Número de orden o signatura,

que se pasaron a una hoja de filiación de datos, señalando para cada uno un campo específico, con espacios separados y numerados para facilitar la perforación y, sobre todo, para evitar la multiplicidad de grafías no identificadas por el ordenador.

Los datos de las hojas de codificación se pasaron a fichas perforadas que se procesaron mediante un ordenador IBM 370-158 de memoria virtual. Este modelo, que corresponde a la última generación de ordenadores y de una enorme capacidad, realizó el proceso de ordenación y transferencia en sólo unos segundos de trabajo de la Unidad Central de Proceso. El número de fichas leídas fue superior a 6.000 y los informes obtenidos tuvieron 14.929 líneas de impresión.

Sin embargo, hasta la obtención de los Índices definitivos tuvimos una serie de problemas, debidos en gran parte a la falta de coordinación para el diseño de programas.

Hicimos un primer ensayo de verter los datos directamente de fichas mecanografiadas a perforadas, pero nos encontramos con la dificultad de conseguir una alfabetización correcta al no mantener una uniformidad en la colocación de los espacios y comas, por lo que tuvimos que pasar los datos a hojas de codificación, asignándole una columna de espacios y comas.

En el Índice topográfico, cuando se daba el caso de un protocolo firmado por dos o más notarios, como el campo destinado al nombre sólo daba cabida a uno de ellos, hubo que hacer una ficha para cada notario, repitiendo en cada una los restantes datos.

Para el Índice cronológico hubo que sustituir las fichas correspondientes a protocolos de más de un año, firmados por más de un notario, en las que

en los Índices anteriores solamente se indicaba la fecha inicial y final, por otras, especificando los años correspondientes a cada notario dentro del protocolo.

Una vez obtenidos estos tres índices, se hicieron otros tres con los datos resumidos del alfabético y topográfico para mayor facilidad de manejo.

A pesar de las dificultades que pueden surgir en la preparación y ensayo de los programas, y siempre que exista una adecuada coordinación del equipo de técnicos de la documentación y de informática, el procedimiento automático de catalogación ofrece ventajas sobre el manual. Podrían sintetizarse así en:

Una sola elaboración manual, la de las hojas de datos originales.

Obtención de todos los índices y fichas en un solo proceso muy rápido.

Presentación uniforme con tantas copias como se desee.

Posibilidad de correcciones, intercalación de nuevos datos y aplicación a nuevos fondos.

En cuanto al coste del tratamiento, se puede descomponer en tres apartados: análisis y programación; recogida y perforación de datos, y proceso de ordenación e impresión. El primero de ellos es difícil de evaluar, puesto que depende de la modalidad de acceso al equipo de técnicos apropiado. En cuanto al segundo, el precio habitual de perforación es de 1,00 a 1,50 pesetas por ficha. El tercer componente, y refiriéndonos al volumen de información tratada —unas 6.000 fichas—, puede estimarse en unas 3.000 pesetas por listado de cada Índice, de las que el 50 por 100 aproximadamente corresponden a impresión. No obstante, hay que tener en cuenta que el proceso de obtención de Índices requiere una serie de listados previos hasta su completa corrección.

Lo más costoso es la programación, y dado que el coste de perforación de fichas e impresión es relativamente bajo, el precio del proceso completo puede disminuir notablemente si se amplía el ámbito de utilización. Como el tratamiento de la información de un tipo de documentación ofrece la misma estructura —como es el caso de los protocolos notariales—, sería idéntico; un mismo programa serviría para todas las provincias, con la única variación de los datos específicos de cada una. Si se adopta un formato único a escala nacional con un solo equipo de perforación, análisis y programación, podría disponer cada Archivo de sus Índices en el tiempo que invirtiera en el paso de datos a las hojas de codificación para su posterior perforación y proceso.

MARIA A. CARMONA DE LOS SANTOS

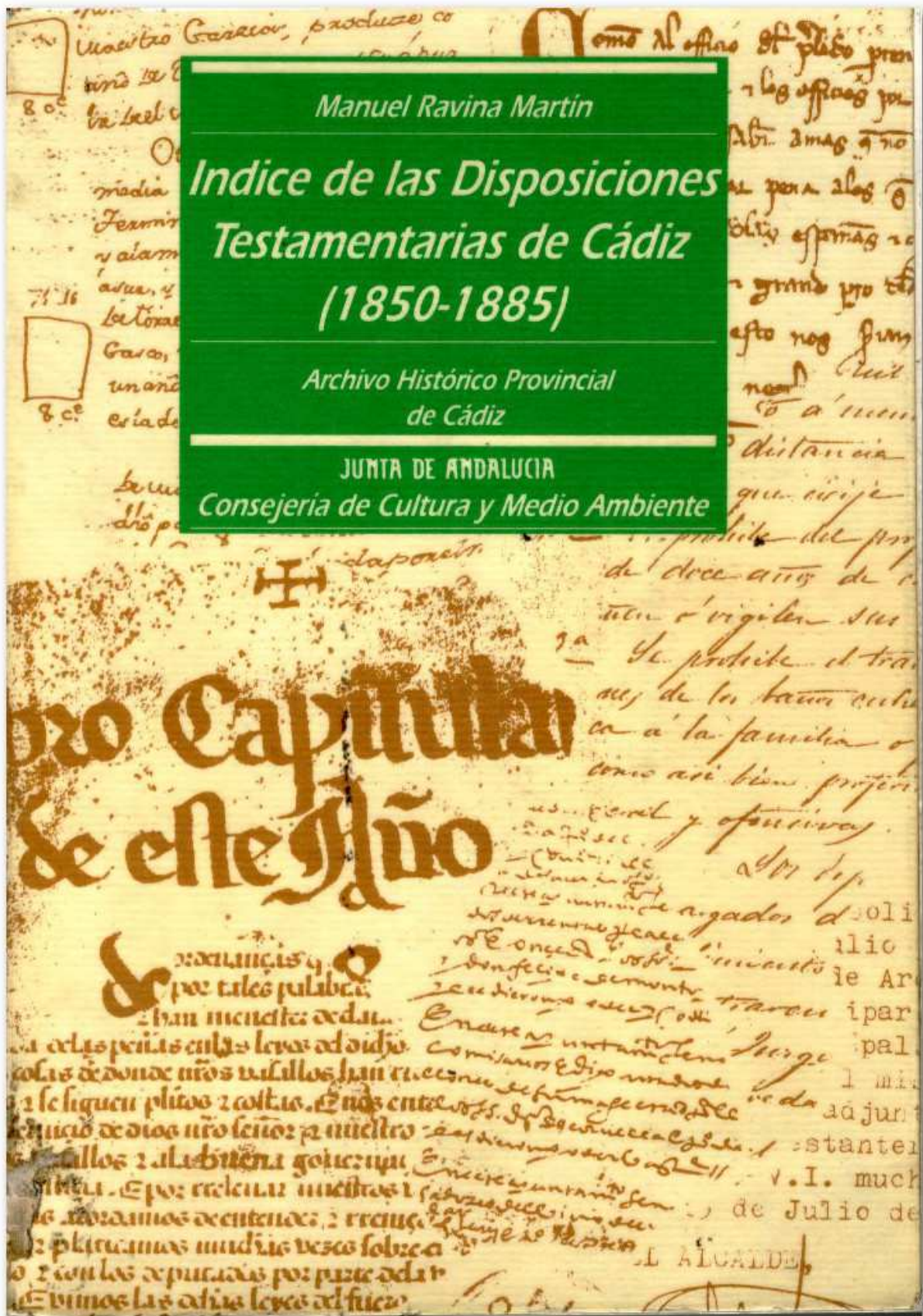
ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE CADIZ

INDICE DE LAS DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS DE CADIZ

(1740-1775)



DIRECCION DE ARCHIVOS ESTATALES
MADRID 1991



Índice de las disposiciones testamentarias de Cádiz.



Catálogo
de las Disposiciones
Testamentarias de
los Protocolos Notariales
del Distrito de
San Roque (Cádiz).
1523-1906

instrumentos
de descripción

26

ARCHIVOS



Alberto Sanz Trelles

Archivo Histórico
Provincial de Cádiz



Cd de las disposiciones testamentarias del distrito de San Roque.



Cd de las disposiciones testamentarias del distrito de San Fernando.



Otorgante	Sexo	Profesión	Naturaleza	Provincia	País	Día	Mes	Año	Tipodoc	Prot	Folios	Población
Aguado Michelena, Pedro Manuel	M	Comercio	Caracas		Venezuela	13	09	1738	Testamento	3834	1145-1146	Cádiz
Aguado Miquelerena, Pedro Manuel de	M	Próximo a Indias	Caracas		Venezuela	16	12	1751	Poder para testar	2444	1839-1840	Cádiz
Alburquerque Sánchez, María Rosa	F	Viuda de Manuel Cañas Trujillo y Sanchez de Madrid	Maracaibo		Venezuela	17	03	1855	Codicilo	5264	448-452	Cádiz
Aramburu Machado, María Ignacia	F		Santiago de León	Caracas	Venezuela	09	05	1828	Testamento	0465	374-375	Cádiz
Aristiguieta Libera, Juan de	M		Caracas		Venezuela	22	04	1739	Testamento en virtud de poder	2431	160-164	Cádiz
Aristiguieta Lobera, Juan de	M		Caracas		Venezuela	16	10	1738	Poder para testar	2430	858-859	Cádiz
Baylles Ruiz, Mariano	M	Propietario	Maracaibo		Venezuela	01	12	1884	Testamento	1954	2511-2516	Cádiz
Baylles Ruiz, Mariano	M	Propietario	Maracaibo		Venezuela	12	01	1868	Testamento	0570	89-100	Cádiz
Baylles Ruiz, Mariano	M	Propietario	Maracaibo		Venezuela	18	01	1868	Codicilo	0570	155-158	Cádiz
Baylles Ruiz, Mariano	M	Propietario	Maracaibo		Venezuela	04	03	1868	Testamento	0571	774-785	Cádiz
Cañas Trujillo Alburquerque, María Victoria de	F	Soltera	Maracaibo	Zulia	Venezuela	06	05	1864	Testamento	0102	1135-1142	Cádiz
Cañas Trujillo Alburquerque, María Victoria de	F	Soltera	Maracaibo	Zulia	Venezuela	24	01	1873	Testamento	0148	163-172	Cádiz
Cañas Trujillo Alburquerque, María Victoria de	F	Soltera	Maracaibo	Zulia	Venezuela	22	04	1874	Aceptación de herencia	0153	905-924	Cádiz
Cañas Trujillo Alburquerque, Sabina de	F	Soltera	Coro	Coro	Venezuela	12	10	1880	Testamento	5656	714-717	Cádiz

Listado de la base de datos de disposiciones testamentarias

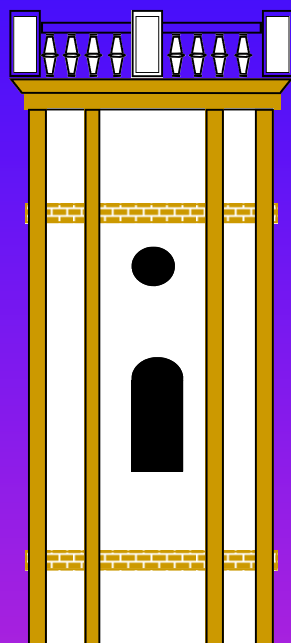
BIBLIOGRAFÍA.

- Carmona de los Santos, María. 1976. *Ensayo de mecanización de índices en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz* en Boletín de la ANABAD, Tomo 26, N° 3-4, 1976, págs. 35-37
- Carmona de los Santos, María Auxiliadora y María Esperanza Parera Fernández-Pacheco. 1977. *Índices de los protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de Cádiz*. Cádiz: Instituto de Estudios Gaditanos.
- Ravina Martín e Isabel Ceballos Aragón. 1991. *Índice de las disposiciones Testamentarias de Cádiz. 1740-1775*. Con la colaboración de Encarnación Cárcamo Pérez. Madrid: Dirección de Archivos Estatales.
- Ravina Martín, Manuel. 1991. *Índice de las Disposiciones Testamentarias de Cádiz: (1850-1885)*. Con la colaboración de M.^a del Rosario Ruiz Marabot. Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Cultura y Medio Ambiente.
- Ravina Martín, Manuel. 2007. *Inventario de los protocolos notariales y Catálogo de las disposiciones testamentarias de San Fernando (Cádiz)*. Cádiz: Consejería de Cultura. CD.
- Sanz Trelles, Alberto. 2007. *Catálogo de las Disposiciones Testamentarias de los Protocolos Notariales del Distrito de San Roque (Cádiz) 1523-1906*. Archivo Histórico Provincial de Cádiz. Cádiz: Consejería de Cultura. CD

Diciembre 2015



**El Documento Destacado es una iniciativa del
Archivo Histórico Provincial de Cádiz para difundir
sus fondos.**



ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ

C/ Cristóbal Colón, 12 11005 CÁDIZ

Tlfno.: 956 203 351

<http://www.juntadeandalucia.es/culturaydeporte/archivos/ahpcadiz>

**CUL
tu
RA**

ARCHIVOS



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE CULTURA